

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—En extranjero 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.

ESQUEMAS DE DISEÑO.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 42.50.—En la sección local y á dos columnas, 20; á una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, SABADO 17 DE ENERO DE 1885

Número 5.001

### SECCION DE RECLAMOS.

#### NAVIGATION A VAPEUR.

##### LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN, LEIPZIG, A VIMORIS, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos espresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

#### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



##### VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Corona.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

##### VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á

ILOILO Y CEBU.

SALIDAS MENSUALES

El SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

#### LINEA DE LAS ANTILLAS.

##### LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

#### PARA LA PRESENTE TEMPORADA.

Latas de tomate de seis centímetros á 1 l 1/2 rs. lata.

Latas de pimientos de seis centímetros á 1 3/4 lata.

Cuñetes de aceitunas mazanilla á 6 rs. cuñete.

Cuñetes de aceituna Reina 7 rs. cuñete.

Pasas malagueñas á 6 reales kilo.

En cajitas de una arroba, media y cuarto, á precios económicos.

Ricos chorizos de mis acreditadas fábricas en Candelario á precios mas ventajosos.

Aceite superior á precios equitativos.

Jamones todo magro á precio muy económico.

El salchichon de Vich, primera, á 22 rs. kilo.

Gran surtido en pastas para sopa de todas clases, y entre ellas la de hierbas Jolienne y la mejor tapioca del Brasil.

Garbanzos legítimos de fuente Saucó á 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pesetas arroba. Se garantiza su rica calidad.

En la acreditada saichicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo 4, Serafin Sanchez, los Choriceros

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le

hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietario D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Para los niños enflaquecidos y delicados á causa de la dentición ó otra enfermedad cualquiera, nada les restauraria tan pronto como la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Los médicos en todas partes reconocen que es bueno para nutrir y fortalecer el sistema. Tambien es muy agradable al paladar, sin los inconvenientes del Aceite crudo de bacalao: como un remedio para la tos, la tisis y enfermedades de la garganta, es sin rival; cura la tos más perversa y alivia la tisis.

#### EL VIAJE DE S. M. EL REY.

Granada 12 Enero de 1885.

A las seis de la mañana, en el momento en que el rey se habia levantado y se lavaba, sintióse en el balneario de Alhama un fuerte temblor de tierra que produjo un terrible sacudimiento en el edificio.

No ocurrió novedad.

S. M., á las ocho menos cuarto, emprendió su expedición á Arenas de Rey.

Iba á caballo, seguido de la comitiva ya descrita. El día muy frio. El cielo amenazaba una nevada.

El rey vestía una ligera americana de paisano.

En el camino de Arenas encontráse con mucha gente que salía de los cortijos para saludarle y vitorearle.

Muchos arrodillábanse al verle pasar: el rey se detenía á hablar con ellos familiarmente. Algunos lloraban.

En los cortijos de Espinarejo, Belcuelón y Nevada, las mujeres invitaban al rey á que pasara á descansar.

A las diez llegamos á Arenas. El pueblo esperaba en el camino, prorumpiendo en atonadores vivas al rey.

Llamante padre de los pobres y le dan gracias por haberse acordado de ellos.

El rey apeóse y empezó á recorrer á pié las ruinas.

Tal es el aspecto de ellas, que hubo de decir su majestad: «esto si que es andar por los tejados.»

No he presenciado nada mas solemne, nada mas severamente triste y conmovedor. Arenas es el pueblo que mayores pérdidas personales ha sufrido. En una sola noche ha visto morir cerca de 200 convencinos, y otros tantos heridos, que milagrosamente pudieron extraerse de entre los escombros.

—¿Quién es el rey? ¿Cuál es nuestro padre? ¡Dios le bendiga!—decían aquellas pobres gentes.

Una mujer ya anciana, que habia perdido un hijo, se presentó á S. M. pidiéndole amparo. El rey le entregó un billete de 25 pesetas, sin perjuicio de lo que pudiera tocarle en el reparto general. Al despedirse de S. M., con los ojos llenos de lágrimas, le dijo:

—Muchas gracias, señor, muchas gracias, que tú eres el padre de los pobres.

Enteróse minuciosamente de la catástrofe, preguntando el tiempo en que habia ocurrido y cuándo se les habia enviado auxilios.

Visitó la tienda de campaña donde se encuentra herido, con una quemadura en el brazo, el señor cura, verdadero héroe de la caridad.

Segun el informe del doctor Camisón, se curará.

El rey le prodigó grandes elogios.

La comision del Ateneo que aquí se encuentra distribuyendo socorros presentóse á S. M. pidiéndole efectos para la curación de los heridos.

El rey dispuso le fuese entregado el botiquín que llevaba para su uso.

Luego conversó largamente con el médico del pueblo, que se halla herido, encareciéndole que le refiriera los sucesos de la noche del terremoto.

Los heridos graves de Arenas son cuatro. Los leves llegan hasta cincuenta.

A la salida del rey el entusiasmo ha sido frenético: la gente le besaba las manos llorando y pidiendo que no los olvidara. El rey, al despedirse de ellos, se conmovió mucho.

Ordenó que se hiciera un donativo igual al de Alhama y se entregasen además 10.000 reales á los pobres.

A las doce llegó la comitiva á la fábrica de D. Vicente Vilches, donde se presentó al rey un almuerzo espléndido, servido por la diputacion provincial.

S. M., agradeciendo la fineza, reiteró con cierta severidad el encargo que habia hecho de que en gracia de la economía se prescindiera de todo gasto. Tomó dos platos y rehusó el resto, em-

prendiendo el camino de Agrón á la una menos cuarto.

Breves momentos despues descargó una fuerte granizada, seguida de una nevada copiosísima.

Hasta tal punto granizó y nevó, que el general Quesada dijo que no habia visto en su campaña un día igual.

A pesar de las excitaciones de la comitiva, el rey ha rehusado todo abrigo y se negó á refugiarse en un caserío.

Al llegar al término de Agrón, el alcalde y los vecinos rodearon á S. M., saludándole con lágrimas y dando grandes vivas.

Las más próximas se abrazaban á sus piernas, no dejaban andar al caballo, pedían al rey que se abrigara y le ofrecían sus mantas y abrigos.

El cura de Jayena se presentó cuando el rey almorzaba, diciéndole con una emoción profunda que habia asistido á tres vecinos de aquel pueblo que habian muerto de hambre.

El rey dispuso que en el acto se le entregasen dos mil reales para socorrer la necesidad más apremiante, sin perjuicio de los otros socorros.

En Agrón no hubo muchas desgracias ni grandes ruinas.

El rey no se detuvo mucho, encargado al pueblo esperara que haria con ellos lo mismo que con todos los desgraciados.

A pesar de la nevada que seguia, continuó el viaje hacia Tomeo, adonde llegamos á las tres de la tarde.

Allí se repitieron las escenas y las ovaciones de Agrón.

La gente del pueblo le ha despedido, acompañándole, en medio de la nevada, un gran trecho de camino con ramos de oliva.

A las tres y media llegó S. M. á Ventas de Huelma, donde tomamos los coches, llegando la comitiva á Granada á las cinco y media de la tarde.

La expedición ha sido penosísima, por los malos caminos y por el temporal.

El aspecto de la comitiva era originalísimo. Algunos jefes del ejército, los ayudantes del rey y los corresponsales de algunos periódicos montaban en malos y en borricos del país.

Apenas nos queda tiempo para descansar, porque á las siete de la mañana salimos para Albuñuelas.

Quejana.

FOLLETO DE EL CONSTITUCIONAL. 15

Art. 8.º Las mercancías admitidas á depósito están bajo la salvaguardia de las leyes, y en ningún caso se usará con ellas de represalias, ni aun en el de guerra con los países de que sean naturales sus dueños, remitentes ó consignatarios.

Tampoco podrán, en ningún tiempo ni bajo pretexto alguno, mientras no se destinen al consumo, ser objeto de imposición de cualquiera clase en beneficio del Estado, de la provincia ó del Municipio fuera del tanto por 100 de depósito que en estas ordenanzas se prescribe.

Art. 9.º La administración de los depósitos responderá al Estado, que satisfará todos los gastos sin intervencion alguna del comercio.

Si la Hacienda contratase la administración de algun depósito, establecerá en él la intervencion necesaria para asegurar debidamente los intereses públicos.

En cada caso, y segun la importancia del depósito se aumentará á la Aduana de la localidad en que exista el número de empleados necesario para su servicio.

Será siempre Jefe de dichos establecimientos el Administrador de la Aduana respectiva.

Art. 10. Los particulares ó las Compañías que se constituyan con arreglo á las leyes para establecer almacenes generales bajo cualquier denominacion en beneficio del comercio se dirigirán al Ministerio de Hacienda, á fin de que este, previo ex-

14 ORDENANZAS GENERALES

#### CAPÍTULO II.

De los depósitos de comercio.

Artículo 7.º Sen depósitos de comercio los almacenes en donde pueden conservarse, sin pagar los derechos de importacion las mercancías extranjeras y coloniales que no estén exceptuadas de dicho beneficio.

Los depósitos se establecerán en los puntos donde haya aduana de primera clase, y que el Gobierno crea conveniente designar, atendidas las necesidades del comercio.

Los trámites, al efecto, serán los mismos que se prescriben en el art. 6.º para el establecimiento de las aduanas de primera clase.

Los depósitos establecidos actualmente son los que el apéndice núm. 1.º determina.

El comercio de los puertos que solicite el establecimiento de depósitos consignará en la Tesorería de la provincia la cantidad de 10.000 pesetas para sufragar el déficit que pudieran ofrecer los gastos del depósito; y se comprometerá además, por medio de escritura pública, á pagar el déficit superior á la cantidad citada si le hubiere, en el plazo mínimo de responsabilidad, que será el de cuatro años desde el día en que se acordase la supresion del depósito respectivo.

#### ORDENANZAS GENERALES

DE LA

#### RENTA DE ADUANAS.

#### TÍTULO I.

De las aduanas y de los depósitos de comercio habilitación de aquellas y objeto de estos.

#### CAPÍTULO I.

De las aduanas y de su habilitación.

Artículo 1.º Las Aduanas son unas oficinas establecidas por el Gobierno de la Nación en los puntos de las costas y fronteras que cree conveniente designar para la entrada y salida de las mercancías en los dominios españoles, á fin de recaudar los derechos de Arancel y sus anejos, y de hacer cumplir todas las demás prescripciones de las leyes arancelarias.

Suscripcion nacional para socorro de las victimas de los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Ingresos en metálico en la Sucursal del Banco de España.

	Pesetas
Suma anterior.	4347 90
Ayuntamiento de Alcoy por el 10 por 100 del presupuesto gastos de imprevistos del mismo.	620
Ayuntamiento de Alcoy por un día de haber de sus empleados y dependientes.	308
D. Francisco Paris.	50
D. Juan Alberola Romero.	125
D. Ramon Guillen Lopez.	100
Señor Gobernador civil por la estudiantina.	549
Junta de Socorros por la funcion de teatro del día 12.	75-50
Eduardo Orts.	25
<b>Total.</b>	<b>6200 10</b>

Alicante 15 Enero 1885.

Alicante 17 de Enero de 1885.

POLITICA PALPITANTE.

El Sr. Conde de la Romera, blanco en el Senado y en el Congreso de la cuestion de los dos mil duros, ha publicado en «El Noticiero», periódico de su propiedad, una carta tratando con vivos esfuerzos de sincerar su accion, de cuyo documento se ha hecho cargo la prensa madrileña haciendo comentarios sobre el siguiente párrafo:

«Si no me contaviera el aprecio de mi propia dignidad... ¡qué cartel, no de difamaciones, sino de verdaderas injurias, podría yo hacer de mi periódico («El Noticiero») que es propiedad del conde de la Romera, aceptando todas, absolutamente todas las consecuencias de lo que dijera!

«¿A qué punto, á qué extremo llegaríamos si alguno á quien oscureciera la razon ataques de que pudiera ser objeto, pretendiese traer á los debates públicos la vida privada de todos los hombres políticos en sus asuntos, en sus empresas, en sus relaciones sociales de todos géneros, en sus familias, en sus costumbres, en sus instintos, en cuanto puede referirse á la manera de vivir allá en el fondo del hogar doméstico!»

Hágalo en buen hora el señor Conde de la Romera, porque el país está interesado en saber lo que se oculta bajo una superficie tersa y

reluciente. Vengan á la barra todos cuantos tienen idea muy pobre de la dignidad y esplotan cuanto hoy que esplotar en el mundo escudados en la creencia de que nadie ha de penetrar en el sagrado asilo de la vida privada. Hay errores deplorables, juicios muy equivocados, inteligencias que no distinguen los límites de las acciones, el egoismo y el provecho encuentra legal lo que á todas luces es vituperable y bochornoso. Con la lógica con que discurre el señor Conde de la Romera discurrirán muchas y de aquí resulta la podredumbre que sirve ocultamente de base á la existencia política de nuestro país.

Fijaos hombres honrados, dice con este motivo «El Liberal», fijaos ciudadanos todos los que cuidais conservar la moral en vuestros propios hogares, fijaos en lo que os dicen, con claridad suficiente para ser bien entendidas, las palabras del conde de la Romera. Son palabras de un senador, de un título del país, de un hombre político que conoce de antigua fecha el personal de nuestros partidos, de los que manejan los negocios públicos, de los que son y han sido ministros, senadores, diputados, embajadores, altos funcionarios, financieros, jefes de grandes empresas, mezclados á la política, á quienes ha podido tratar íntimamente y cuyos secretos ha penetrado.

Este gran conocedor de vidas ajenas es quien pregunta: «¿A dónde iríamos á parar, si se hiciera pública la vida privada de los hombres políticos en sus asuntos, empresas, relaciones y costumbres?»

El debate Universitario comenzó en el Congreso anteayer, al decir de la prensa madrileña, con un discurso de contundente y vigorosa oposicion al gobierno, pronunciado por el catedrático de la Universidad central D. Luis Silvela, el cual causó profunda y terrible impresion á las huestes ministeriales y verdadera sorpresa por lo poco acostumbradas que están á las independencias de carácter.

No hay para qué decir que los amigos del señor ministro de Fomento llenos de irascibilidad y poseidos del mayor encono acusan y condenan al ilustre catedrático como autor de las grandes perturbaciones que va á sufrir el partido por consecuencia de las manifestacio-

nes hechas en contra del Gabinete y con respecto al asunto de la Universidad.

El Sr. Pidal es el encargado de contestarle; las oposiciones esperan de la fogosidad de este ministro un rompimiento inminente; el partido conservador está predestinado á morir de la peor manera; como mueren los ébrios de coraje, echando espumarajos por la boca.

La opinion pública está en expectativa viendo como Cain coge la quijada para asestar el alevoso golpe á su hermano.

Las obras que nuestro celoso Ayuntamiento está ejecutando en la Casa Consulado para la instalacion de la Audiencia, se están llevando á efecto con notoria rapidez, y muy pronto veremos con gusto la traslacion de dicho alto tribunal á aquel hermoso edificio con la comodidad que requiere.

Segun tenemos entendido, los cuadros al óleo y demás obras de arte propiedad del Estado que habian en dicho edificio, se incautó la Delegacion de Hacienda al hacer entrega á nuestra corporacion municipal de la mencionada casa-Consulado y se nos ocurre indicar que por el Ayuntamiento se podría gestionar se le entregasen dichos cuadros y demás, para con el producto de su venta atender en parte al gran coste de las obras que está efectuando en aquel edificio, ya que la situacion de sus arcas no es por desgracia todo lo lisonjera que fuera de apetecer.

Al Sr. Delegado de Hacienda toca tambien hacer algo por su parte en el asunto que perseguimos.

El miércoles á las diez y media de la mañana fué conducido á su última morada, en la ciudad de Alcoy, el cadáver de D. Emilio Cremades y Castelló, hijo de D. Juan Antonio Cremades, profesor de instruccion pública de aquella ciudad.

D. Emilio Cremades, servia en la administracion militar en clase de oficial tercero.

En los trabajos del puente sobre el Montera Menor, van colocados treinta caballetes, faltandolos seis para el total de los que se han de construir. Con dicho motivo, es seguro que para dentro de breves dias podrán circular los trenes por el referido puente.

Continúa el tiempo desapacible y frió á causa del deshielo que se verifica en las montañas próximas á nuestra capital. Ayer el viento flojo sopló del tercer cuadrante, estando el mar tranquilo y el cielo despejado.

El termómetro señaló siete grados á la sombra.

Por la noche á las ocho hubo una gran nevada; el vecindario recibió una sorpresa muy deliciosa.

En el acto de ir á recoger cierta cantidad que por medio de anónimo le fué exigida á un propietario de Alcoy, fueron detenidos en aquella ciudad anteayer por la Guardia civil tres sujetos, al parecer obreros, en el sitio denominado «Puente de Montal.» Los presuntos reos fueron conducidos á las cárceles del partido á disposicion del señor Juez de primera instancia que tenía ya conocimiento del delito de que se trata.

El servicio fué prestado por el cabo Salvador Payá y guardia Ramon Maiquez.

El ex-maestro de escuela de Castell de Castells ha presentado al Sr. Ruiz Corbalán, Gobernador de la provincia, la siguiente esposicion:

«M. I. S. D. Miguel Moncho y Riera maestro sustituido de Castell de Castells, vecino de Tárbená, de sesenta y nueve años de edad segun acredita con la cédula personal expedida por la alcaldía de esta villa en 31 de Octubre último al número 458, á V. S. respectivamente espone: Que el Ayuntamiento de Castell de Castells adeuda al recurrente la cantidad de tres mil setecientos sesenta y cinco pesetas sesenta y ocho céntimos por su haber personal correspondiente á los ejercicios económicos de 1872-73 á 1881-82 excepcion hecha del de 1874-75 cuya cantidad no ha podido hacer efectiva el que suscribe á pesar de las continuas gestiones practicadas al efecto, y como quiera que la situacion del que tiene el honor de dirigirse á V. S. se ha hecho insostenible hasta el punto de no serle posible atender á sus necesidades y las de su familia encontrándose enfermo y achacoso á consecuencia de su avanzada edad y privaciones consiguientes al abandono en que le deja el ayuntamiento de Castell de Castells,

Á V. S. suplica que, si lo considera justo se digne ordenar al espresado Ayuntamiento de Castell de Castells abone al recurrente la cantidad de 3765 pesetas que le adeuda, haciendo uso si necesario fuese de los medios coercitivos que juzgue pertinentes; y será Gracia y Justicia que no duda conseguir de la recituid de V. S.—Tárbená 15 de Enero de 1885, Miguel Moncho.»

Es de esperar que la exposicion sea atendida por las graves consideraciones que en ella se espone: la del ser el solicitante un anciano encanecido en la árdua tarea de difundir la instruccion en el pueblo de Castell de Castells y la no menos de la enorme suma que arrojan sus honorarios 3.765 pesetas.

Con esa cantidad, que es una fortuna á los 65 años de edad, se pueden hacer frente á las terribles contingencias de la vejez, y el señor Ruiz Corbalán que tan nobles sentimientos cultiva no ha de po-

der menos que hacer justicia á ese pobre y desvalido anciano mandando á rajatablas al Ayuntamiento de Castells hacer efectivo ese débito, por las circunstancias que concurren en el acreedor que lo solicita y por su índole y su naturaleza, toda vez que la mayor parte de los pueblos de la provincia tienen solventadas las cuentas pertenecientes á instruccion, por virtud de una enérgica campaña que la prensa hizo contra los pueblos morosos en el cumplimiento de tan sagradas atenciones.

No necesita el señor Gobernador civil de la provincia que le recomendamos el asunto, toda vez que por su justicia se basta y se sobra para recomendarse á si propio.

Un pobre anciano espera de su rectitud poner término á sus forzadas abstinencias y dolorosas privaciones; del capital que se le adenda depende alargar su vida siquiera un dia mas.

El asunto escuestion de conciencia y el señor Gobernador civil la tiene y mucha.

Hemos recibido el «Boletín Mensual de Estadística demográfica sanitaria de la Península é Islas adyacentes», correspondiente al mes de Octubre del año anterior y en el estado de nacimientos y defunciones de nuestra provincia, encontramos que el número de los nacidos arroja un total de 1.165 y el de los fallecidos 1.279, resultando por tanto una diferencia en la disminucion del censo de 114 individuos. Las causas de estos fallecimientos, han sido 8 de viruela, 4 de sarampion, 1 de escarlatina, 128 de difteria y crup, 6 de coqueluche, 9 de tífus abdominal, 5 de tífus exantemático, 33 de disentería, 10 de fiebre puerperal, 142 de intermitentes palúdicas, 47 de enfermedades infecciosas, 31 de tísis, 66 de enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 42 de apoplejia, 7 de reumatismo articular agudo, 37 de catarro intestinal, 5 de cólera infantil, 690 de enfermedades no clasificadas y 8 de muerte violenta por accidente.

De los 1.165 nacimientos registrados en los Juzgados Municipales, legítimos han habido, 1150; 632 varones y 518 hembras; é ilegítimos 15, 11 varones y 4 hembras. En la proporcion por mil mensual de nacimientos y defunciones, resulta por la provincia de Alicante que cuenta con un censo de poblacion de 420,969, 2.761 de nacimientos, y 3.038 de defunciones, y en la capital que cuenta con 35.579 almas, la proporcion por mil de nacimientos, 2.895 y defunciones cuatro mil 778.

En el mes de Octubre se registraron en Alicante 103 nacimientos, y defunciones 170.

En Alcoy en el mismo mes, 98

Art. 2.º Las aduanas son marítimas ó terrestres segun se encuentran situadas en las costas ó en las fronteras. Una y otras se dividen en el ser, segun su grado de habilitacion.

Por habilitacion se entiende la extension de las facultades que tiene cada aduana para los comercios de importacion, exportacion, tránsito y cabotaje.

Art. 3.º La habilitacion de las aduanas marítimas es de cuatro clases:

1.º Para el comercio de importacion, el de exportacion y el de cabotaje de toda clase de mercancías.

2.º Para la exportacion en general, con algunas excepciones; para el cabotaje, y para la importacion de las mercancías que se especifican en cada caso.

3.º Para la exportacion en general, con algunas excepciones; para el cabotaje; para la importacion de envases vacios con el fin de exportar mercancías nacionales, y para la reimportacion de envases nacionales devueltos del extranjero.

4.º Para ciertas operaciones de carga ó descarga.

Estas últimas se llaman tambien *Fielatos*.

Art. 4.º La habilitacion de las Aduanas terrestres es de cuatro clases:

1.º Para el comercio de importacion, el de exportacion y el tránsito en general.

2.º Para el comercio de exportacion, con algu-

nas excepciones; para el de importacion de determinadas mercancías, y para la de las pequeñas cantidades de cualquiera clase de géneros que traigan los viajeros.

3.º Para la exportacion en general, con algunas excepciones; para la importacion de envases vacios con el fin de exportar mercancías nacionales, y para la reimportacion de envases nacionales devueltos del extranjero.

4.º Para ciertas operaciones de comercio con intervencion del Resguardo.

Estas últimas se llaman tambien *Fielatos*.

Art. 5.º El *Apéndice núm. 1.º* expresa las actuales Aduanas con sus respectivas habilitaciones.

Art. 6.º Para establecer ó suprimir una Aduana, ó para variar su habilitacion, se formará en la Direccion del ramo un expediente administrativo que resolverá el Ministerio de Hacienda despues de oír á las corporaciones y Autoridades provinciales respectivas, si se trata sólo de Aduanas marítimas de tercera y cuarta clase ó de terrestres de segunda, tercera y cuarta. Se consultará tambien á la Seccion de Hacienda del Consejo de Estado cuando se trate de las de superior habilitacion.

pediente sobre su conveniencia, resuelva y dicte su caso de conceder el permiso las medidas á que dichas Compañías hayan de someterse.

Queda absolutamente prohibida la instalacion y concesion de depósitos y almacenes flotantes.

nacimientos y 57 defunciones, contando con un censo de 33.000 habitantes.

Algunos hombres de ciencia se proponen significar al señor ministro de Fomento la conveniencia de establecer en el litoral del Mediterráneo observatorios sismográficos.

Ayer aparecieron los carruajes de parada en la plaza de la Constitución y plaza de Alfonso XII, con un cartelón que decía: «Lo que gane este carruaje en el día de hoy es á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía.»

El pensamiento no pudo ser más delicado, y como tal lo aplaudimos.

Es tan intenso el frío que se sienten en Navarra, que se han helado los contadores del gas de muchos edificios de Pamplona, y el agua del contador general de la fábrica del gas.

Se calcula que el debate universitario, empezado ayer en el Congreso, durará diez ó doce días; porque se proponen hablar los señores Moret, Leon y Castillo, Maro, Castellar, Sagasta, Martos y Sardoal, siendo también posible que hablen el Sr. Albareda, el Sr. Montero Rios, el Sr. Conde y Luque y el señor marqués de Vadillo.

Únanse á estos discursos los que harán los ministros, y luego los ministeriales al llegar al voto de confianza, y se verá lo mucho que tiene que hablarse.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—La función que tuvo lugar en este elegante coliseo en la noche del jueves último, bien podemos decir que fué el acontecimiento teatral de la presente temporada: se daba en espectáculo la popular zarzuela La Marsellesa, á beneficio de las Srtas. Mendez (doña Amelia y doña Carolina), distinguidas artistas que han sabido captarse la estimación y aprecio del público alicantino.

Lo más distinguido de nuestra sociedad se había dado cita en el teatro para manifestar una vez más sus tiernas simpatías hacia las Srtas. Mendez, y las galerías superiores y paraísos, contenían una masa compacta de espectadores.

La función, en su conjunto, si es que debemos ser exactos en nuestras apreciaciones, adoleció de los defectos consiguientes á las obras puestas en escena sin hallarse suficientemente bien ensayadas; solo á la inteligencia de las Srtas. Mendez se debió el feliz éxito de La Marsellesa, pues su talento de artista les sugirió recursos escensivos para suplir con creces las deficiencias que en la representación á cada paso

se notaron. Las Srtas. Mendez cumplieron como era de esperar, y aun sobrepusieron quizás las esperanzas de sus muchos admiradores, el tipo de una honrada y modesta hija del pueblo, enamorada con desinterés y abnegación, fué caracterizado con ingenio y talento por doña Carolina; con no menor inteligencia supo interpretar su papel doña Amelia. La hija del antiguo aristócrata convertida en democrata franca y leal pero enamorada con pasión del capitán de alsacianos, autor del himno La Marsellesa, tuvo fiel intérprete en doña Amelia Mendez.

Las beneficiadas cantaron admirablemente, y arrebataron al público en el tercio del segundo acto; al finalizar éste, fueron llamadas repetidas veces al palco escénico, recibiendo una ovación de las que se conservan gratos recuerdos, y no es fácil olvidar: una lluvia de flores cubrió la escena, é innumerables ramos de flores fueron arrojados á los pies de las bellas y distinguidas artistas, muchos de ellos llevaban grandes cintas de seda, y el entusiasmo del público fué grande y conmovedor.

Al terminar la función las beneficiadas fueron también llamadas á escena repetidas veces.

Contribuyeron al feliz éxito del espectáculo, á excepción hecha de detalles de orden secundario, el tenor cómico Sr. Chaves, que dijo su caucion del sacristán, en el primer acto con gran lucimiento, viéndose obligado á repetirle á petición del público que le aplaudió con entusiasmo, el ciudadano Neroz se impuso, y tiránicamente exigió aplausos que se le concedieron con abundancia.

Los Sres. Delgado y Navarrete estuvieron también en extremo acertados, mereciendo sinceros plácemes del público.

En los entreactos las beneficiadas recibieron privadamente las sinceras felicitaciones de sus numerosos amigos y admiradores; sus habitaciones véronse invadidas al extremo de tener que observar turno para saludarlas, también recibieron magníficos regalos, recordamos: de cuatro cajas de perfume, dos preciosas sombrillas, dos abanicos, cuatro pañuelos de oro, cuatro alfileres, un imperdible de brillantes, un par de pendientes, un estuche para esencias, dos pulseiras con dos onzas antiguas, dos imperdibles, y para qué enumerar uno por uno tanto regalo? doce estuches que contenían otras tantas alhajas de gran valor se veían sobre el tocador de las beneficiadas, siendo veinte y cinco el número de los regalos.

Espectáculos como el del jueves, dejan en el alma un recuerdo impercedero, y en el corazón una pena que deleita y mortifica.

Tómbola.—En el segundo acto de La Marsellesa se rifaron á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía, los efectos siguientes:

- Un par de jarrones, núm. 956.
Una cigarrera, núm. 915.
Un quinqué, núm. 851.

Telegrama.—Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 16 de Enero, —frío cuatro bajo cero, —Pidal contesta á Silveira, arrojando gran chamusquina, —el ministro de Marina, —vota en contra.—Estonocuela.

Almanaque musical.—Hemos visto un precioso almanaque musical, publi-

cado por el conocido editor Romero y Andía, tan útil como necesario á los inteligentes y aficionados á la música. Forma un tomo en 4.º mayor de 72 páginas, esmeradamente impresas en papel superior, con una elegante cubierta, dibujada por el reputado artista Sr. Taberner, y cromolitografiada en 10 colores por el Sr. Mendía, y contiene las materias siguientes:

Juicio del año.—Santoral y efemérides músico españolas.—Santoral por órden alfabético.—Vista del «Salon-Romero.»—Descripción del Salon y establecimiento comercial del Sr. Romero.—«El Salon Romero,» notable artículo, escrito por Jimeno de Lerma.—Opinión de la prensa sobre la inauguración de este establecimiento.—Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Escuela Nacional de Música y Declamación; su fundación, organización actual, profesorado, requisitos necesarios para el ingreso de alumnos, relación de los premios concedidos en el último curso, con expresión de los alumnos que los han obtenido.—Instituto Filarmónico; su organización, enseñanzas, profesorado y demás detalles útiles para el público.—Capillas de las Catedrales y Colegiatas de España; relación del personal que las compone.—Sociedad Artístico-musical de socorros mútuos; extracto de su reglamento y per sonal de su Junta directiva.—Teatros líricos de Madrid; personal de las compañías en la actual temporal, precios de las localidades y obras nuevas anunciadas en cada uno de ellos.—Declaración.—Anuncios y diseños de pianos y órganos.

Este precioso almanaque se vende al precio de 2 pesetas en el almacén de música de Antonio Romero y Andía, 10, Capellanes, 10.—Madrid.

Consulta médica.—Habiendo regresado de su expedición el médico oculista D. Juan Cervera abre de nuevo su consulta de enfermedades de los ojos en su casa calle Mayor núm. 34 piso 3.º

Nihil Novum.—Córdoba (Rep. Argentina), 4 de Enero de 1878. Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: Después de haber sufrido por muchos años de una fuerte irritación á la nariz, producida por una irritación al hígado, acompañado de una afección al pulmón, fui aconsejado por mi amigo el Doctor D. Severo Obregón, facultativo muy distinguido, de tomar su muy acreditado Aceite de Hígado de Bacalao, con el cual, en dos meses, he sanado radicalmente.

Doy á Vds. las gracias, suscribiéndome afmo. y S. S. Nestor Escalante.—78.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Consejos.—«La Higiene» dá los siguientes:

«El tiempo sigue crudísimo y el frío se deja sentir por sus consecuencias más aún que por el descenso del termómetro.

La mortalidad ha aumentado considerablemente, y las afecciones del pulmón dan cifras alarmantes á la estadística.

Procúrese la mejor y más nutritiva alimentación posible; abrigos de lana al interior y en el lecho; no se caldeen con exceso las habitaciones para evitar

las transiciones bruscas al salir á la calle, y no se olvide que los panecillos de San Anton producen cólicos graves á los niños.»

REMITIDO.

Señor director de «EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.»

Barcelona 5 de Enero de 1885.

Muy distinguido señor mio: Espero de su amabilidad haga público por medio del periódico de su digna dirección para que llegue á conocimiento de los señores suscritores á las obras de mi casa y á la Ilustracion Ibérica, que se han valido del corresponsal en esa DON NAZARIO PALLARÉS, que tanto las interrupciones que han experimentado hasta ahora en el servicio de los cuadernos y números correspondientes, como el hecho de que desde hoy cesen en absoluto de recibir unos y otros, se deben á la falta de cumplimiento de sus compromisos por parte de dicho corresponsal, de quien no he podido obtener que saldase su cuenta, importante una suma respetable, á pesar de mis muchas y amistosas gestiones y de sus repetidas promesas, á todas las cuales ha faltado.

Las personas que estando suscritas á obras de mi casa ó á la Ilustracion Ibérica, quieran seguir recibiendo los cuadernos ó números que correspondan, pueden dirigirse á mi corresponsal don Bernardo Botella.

Anticipando á usted las gracias por dar publicidad á estas manifestaciones, queda de usted affmo. S. S. Q. B. S. M.,

Ramon Molinas.

SECCION LOCAL.

Las personas caritativas que tengan voluntad de facilitar ropa ó efectos para socorro de las desgraciadas víctimas de los terremotos de Andalucía, pueden dirigir sus donativos á los puntos siguientes:

Parroquia 2 segundo, casa de don José Perez.—Mendez Nuñez, 29, Almacén de D. José Soch.—Mayor 25, Redacción de «La España Liberal.» Alicante 12 Enero 1885.—Por la Comisión, Martinon,—Cristelli,—Gomez.—Escobar,—Santelices.—Figueroas.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 16 de Enero de 1885.

Table with 2 columns: Instrument and Value. Includes Barómetro (751.67), Termómetro (1.2), Viento (N. F. Brisa), etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Antonio. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Prisca.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

- Buquego.
Vapor francés Louis, c. Lunorle, para Cette, con vino.
Laud Barcelonés, c. Gaborda, para Tarragona, con efectos.
Pailebot Virginia, c. Ramos, para Cartagena, con id.
Ber. gol. Baron, c. Lara, para Cette, con id.
Laud Esperanza, p. Gonzales, para Valencia, con id.
Vapor Correo de Cartagena, c. Baeza, para Orán con id.
Vapor Buenaventura, c. Perez, para Argel, con id.

CAMBIOS.

Cotizacion del día de ayer.

Table with 4 columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Lists exchange rates for London, Paris, Mar. Cette, etc.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy: la zarzuela en tres actos «Si yo fuera rey!» Entrada general 75 cts.—Media 50.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with 2 columns: SALIDAS DE and destinations (BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA) with dates.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

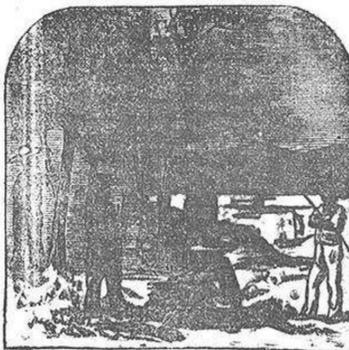
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico. Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 75 dujos.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Faas hermanos y compañía, Alicante.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

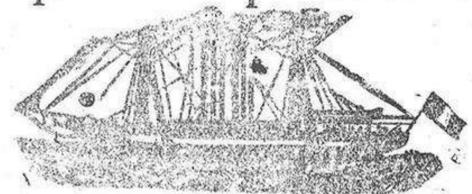
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES

DE LA Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Consignatarios, Sres. G. Rs vallo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes [á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. VASOS HERMANOS Y COMPAÑIA.

**MANUEL GARCIA**

22, calle de San Francisco, 22.—ALICANTE.

DIPLOMA

PREMIO

DE HONOR

DE 1.ª CLASE

1878:

1879:



Exposiciones de Paris y Alicante.

Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variación como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus artículos. Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones. Colores, barnices, jelininas, y colas, lienzos, telas para pintar al óleo, brochas, pinceles y do lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias. Jarcias lonas lanillas y escudos para banderas, breas, alquitranes y cristales. Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y restos de nivel para quininas de vapor. Artículos de droguería. Venta detallada y al por mayor de cemento portland Clavazon de hierro, cobre, etc.

**JARABE DE BREA SOLUBLE**

DOSIFICADO POR DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabe de Brea ó Alquitran soluble de Noruega, es una excelente preparacion comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarros del pulmon y de la vejiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el día, puro ó desleídas en agua.

Los niños dos ó tres cucharaditas el día, de las de café.

Precio ocho reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

**LA MASCOTA.**

Gran Bazar de Sastrería, Zapatería y Ropas hechas.

Completo surtido en géneros de punto, cerbatería, cuellos, puños, novedades en pañería propios para trajes de caballero.

Se construyen toda clase de prendas de vestir para hombres y niños, uniformes para ejército y armada, especialidad en abrigos para señora y toda clase de calzados para ámb s sexos.

Para dichos trabajos cuenta la casa con maestros y oficiales para los trabajos mas finos y delicados. Precios económicos, y en 24 horas se compromete la casa á construir un traje entero sea cual fuese su clase.

NOTA.—A fin de servir con más garantías que ninguna otra casa, y para que no se tengan de hacer cuentas de sastrería pagándolas el uno por el otro, ha dispuesto la casa que todo comprador que encargue trabajo anticipe una parte de importe del valor que se trate.

Esta medida es obligada por ser gran número de individuos que se han presentados y no se ha hecho caso de recoger las prendas encargadas.

Casa, Pasaje de Amerigo, calle Princesa, frente al estanco Alicante.

Jarabe y solucion de clorhidro-fosfato de cal dosados preparados en la farmacia

**DE LA SEÑORA VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.**

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido clorhidrico.

Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido clorhidrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

PRECIO 40 RS. FRASCO.

**CHOCOLATES**

DE **MATIAS LOPEZ**

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

**TÉSCAFÉS-SOPAS**

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

**Farmacia de R. HERNANDEZ**

Calle Mayor, 22; Alicante.

**TESORO DEL PECHO**

EXTRACTO PECTORAL DE MÉDULA DE VACA.

Todo encarecimiento seria robar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de la tisis y las tses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales, farmacias de su autor, en Madrid Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29 y en las principales farmacias de España.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Por todas las virtudes del Aceite Graso de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrofala.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de fácil digestión y de sabor agradable, de fácil digestión y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender los ventajosos que produce en los enfermos que necesitan, por sus adelantos, de ambas medicinas, y que las refusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los enfermos que se refusan a tomarla sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres. Scott & Bown, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellagrandes á 22, reales

idem pequeñas á 13, reales.

**ESPANTA MOSCAS**

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO

Patente perfeccionado de Lambeth.

UNICO depósito en Alicante:

**BAZAR MIRO,**

San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó fiesta.

FABRICA DE ESPEJOS

**DE JOSE REUS,**

Pórtico de Ansaldo, 4.

ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadros, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion re-creativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcamonias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc. etc.

GIMNASIO HIGIENICO-CENTRO DE EDUCACION FISICA

Director

**JUAN CARRATALA DESSIA**

Horas de clase.

Niñas, de 8 á 9 de la mañana.

Niños, de 6 á 7 de la tarde.

Adultos, de 7 á 8 de la noche.

Clases especiales. Se dan lecciones domicilio.

Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Materia de todos clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los pianos no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Balco, Constitucion número, 11 Baracaela.

**BUQUES DE VAPO.**

Vapor Port of Alicante.

Saldrá el 20 del corriente para

Rouen directo admitiendo carga

para Paris Bercy.



Para fletes dirigirse á los Agentes de la compañía, Sres. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle.

Nicasio Perez.

Saldrá de este puerto el 16

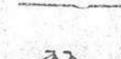
de Enero para Valencia, Tar-

ragona y Barcelona.



Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp



Asturias.

Saldrá el 19 del actual para

Málaga, Cádiz, Vigo, Carril,

Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon

Santander y Bilbao.



Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos yomp.



J. Perez.

Saldrá el 19 del actual para

Málaga, Cádiz, Vigo, Carril

Coruña, Ferrol, Rivadeo, Cijon,

Santander y Bilbao.



Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salútfiera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artudes y fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuacada cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriga y limpiap todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras á la vez no á tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, redactadas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su pretario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres

**SOLITARIA & TENIA**

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

**CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.

GRANOS ó CORNITOS VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Granos, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia, de D. Vicente Baget Román, Mayor 4.

**COMPANIA COLONIAL**

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENF Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal . . . . . Montera, 8

**MADRID.**

En Alicante se venden en la acreditada salchichera estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.



**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.**

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en líquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicacion, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.

En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



**ASMA**

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

Polvos anti-asmáticos de GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depósitos: Alicante, farmacias de los Sres. Soler y Gadea.—Alcoy, Monllor.—Denia, Mills.—Elche, Moreno.—Orihuela, Ballesteros.—Villajoyosa, Morales.—Albacete, Martinez y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.